

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 618-2018

Guatemala, 29 de noviembre de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 literal b) del Decreto Legislativo número 101-96, Ley Forestal, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- se integra entre otros, por un representante titular y un suplente del Ministerio de Finanzas Públicas, quienes serán electos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos o nombrados nuevamente hasta un máximo de dos períodos adicionales.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 literal b) del Decreto número 101-96, Ley Forestal, ambos Decretos del Congreso de la República; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.


ACUERDA:

ARTÍCULO 1. CONFIRMAR al Licenciado Julio René Alarcón Aquino, como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

ARTÍCULO 2. El designado deberá rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, por intermedio de la Secretaría General.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Licda. M.A. Claudia Larissa Rojas
Viceministra de Finanzas Públicas



